

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por la que en Ejecución de Sentencia Firme, se sustituye del Anexo I, de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo C, subgrupo C1 y C2, la categoría “Técnico Especialista” por la de “Técnico Superior en Documentación Sanitaria” .

Por Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo C, subgrupo C1 y C2 que se relacionan en el Anexo I, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOCM 16 de diciembre de 2022).

Vista la Sentencia Firme Nº 563/2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 29 de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2023, dictada en el P.A. 306/2023R, en cuyo fallo se ordena que la Administración sustituya en el Anexo I, la categoría de “Técnico Especialista” por la de “Técnico Especialista en Documentación y Administración Sanitaria” (denominación de la categoría de referencia) o “Técnico Especialista en Documentación Sanitaria” (denominación de la categoría equivalente) según el listado de categorías del RD 184/2015 o “Técnico Superior en Documentación Sanitaria”, según la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el impulso de la actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General en uso de las competencias atribuidas por Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Sustituir en el Anexo I, Descripción de Plazas, de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo C, subgrupo C1 y C2 , al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOCM 16 de diciembre de 2022), la categoría “Técnico Especialista” por la de “Técnico Superior en Documentación Sanitaria”, según la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Esta Resolución se publicará en la página web www.comunidad.madrid

ANEXO I – DESCRIPCIÓN DE PLAZAS

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS	CUPO GRAL.	CUPO DISCAP.	TITULACIÓN EXIGIDA
C	C1	T.S.E. HIGIENE BUCODENTAL	27	25	2	Técnico Superior de Higiene Bucodental, o titulación equivalente.
C	C1	TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA	7	7	0	Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias o titulación equivalente.
C	C1	T.S.E. ANATOMÍA PATOLÓGICA	61	57	4	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, o titulación equivalente.
C	C1	T.S.E. LABORATORIO	230	214	16	Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico, o titulación equivalente.
C	C1	T.S.E. MEDICINA NUCLEAR	7	7	0	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, o titulación equivalente.
C	C1	T.S.E. RADIODIAGNÓSTICO	190	177	13	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, o titulación equivalente.
C	C1	T.S.E. RADIOTERAPIA	21	20	1	Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría, o titulación equivalente.
C	C2	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	789	734	55	Técnico de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.
C	C2	TECNICO AUXILAR DE FARMACIA	79	73	6	Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia o titulación equivalente.
C	C2	TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	12	11	1	Técnico de Grado Medio en Emergencias Sanitarias o titulación equivalente, y estar en posesión del carné de conducir clase C.
TOTALES			1.423	1.325	98	

Madrid a 26 de febrero de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Y RELACIONES LABORALES

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ KOILOA MIGUEL ANGEL

**Este documento es copia fidedigna del original firmado custodiado por el responsable*